ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

El presente análisis se elabora en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y toma como insumo los Estudios Previos del proceso, la información histórica contractual del Municipio de Obando, la propuesta presentada por ASEOBANDO E.S.P. S.A. y los antecedentes de contratación comparables identificados por la dependencia estructuradora.

A. ASPECTOS GENERALES

Objeto del Contrato:	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS Y CANALES PARA DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO Y TIERRA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE.
Tipo de Contrato:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Presupuesto Oficial:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), equivalente a tres (3) ciclos de limpieza de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) cada uno
Plazo de Ejecución:	El plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2026.
Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA – contrato interadministrativo, de conformidad con el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

El objeto se ubica en el sector de servicios públicos domiciliarios y actividades de saneamiento básico, particularmente en el mantenimiento y limpieza de infraestructura de drenaje de aguas lluvias y canales urbanos. La necesidad está asociada a la conservación de la capacidad hidráulica de la red, la reducción de obstrucciones por sedimentos, material vegetal y residuos, y la mitigación del riesgo de inundaciones durante la temporada de lluvias. La red atiende a la población de la cabecera municipal, que según las proyecciones de población municipal por área geográfica del DANE, elaboradas con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, asciende en 2026 a 9.626 habitantes, equivalentes al 76,7 % de los 12.558 habitantes del municipio, y seguirá creciendo hasta 9.727 habitantes en 2030, mientras la población de los centros poblados y la zona rural dispersa desciende de 3.361 habitantes en 2018 a 2.691 en 2030. Esa concentración creciente de la población en el casco urbano, donde la escorrentía de las calles descarga en el sistema troncal de canales, es la que convierte la limpieza periódica de la red en una necesidad recurrente de saneamiento básico y no en una intervención eventual.

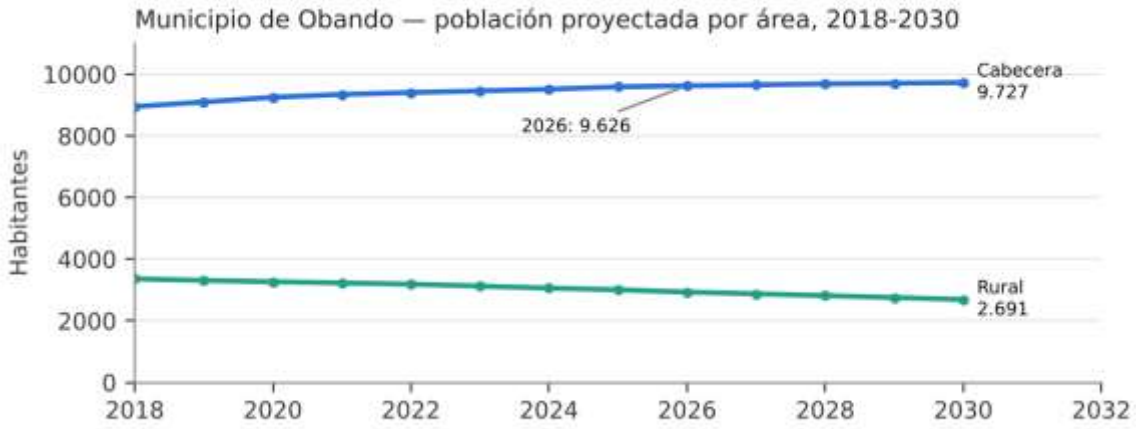

Gráfica 1. Población proyectada del Municipio de Obando por área, 2018-2030. Fuente: DANE, Proyecciones de población municipal por área geográfica 2018-2042 (PPED-AreaMun-2018-2042_VP.xlsx), https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion; elaboración propia; fecha de consulta: 8 de octubre de 2026.

Clasificador UNSPSC

El Estudio Previo identifica el clasificador 70171701 – Servicio de mantenimiento o administración de canales, como código relacionado con el producto requerido.

B. ANÁLISIS LEGAL Y ORGANIZACIONAL

La contratación se estructura como contrato interadministrativo entre el Municipio de Obando y ASEOBANDO E.S.P. S.A. La sociedad contratista es una empresa de servicios públicos oficial, con capital público, cuya actividad y objeto comprenden la prestación de servicios públicos y actividades complementarias, entre ellas labores relacionadas con saneamiento, limpieza y mantenimiento. La relación contractual es conmutativa y no corresponde a un convenio de asociación, pues la entidad contratista ejecuta el servicio a cambio de una remuneración determinada. La condición de entidad estatal de la ejecutora, que es la que permite celebrar con ella un contrato interadministrativo, está acreditada en el expediente, porque el Registro Único Tributario de ASEOBANDO E.S.P. S.A. reporta una composición de capital nacional público del 100 % y la certificación de composición accionaria expedida el 2 de octubre de 2026 por su gerente y su revisor fiscal indica que la totalidad de las acciones pertenece a capital público; se trata, entonces, de una empresa de servicios públicos oficial en los términos del numeral 14.5 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 y de una entidad estatal según el literal a) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993. Como empresa oficial, celebra sus propios contratos por fuera del Estatuto General de Contratación, conforme al artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, pero debe publicar su actividad contractual en el SECOP II, según el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, deber que el contrato incorpora como obligación de la ejecutora. Sus estatutos, según el certificado de existencia y representación legal, exigen autorización de la Junta Directiva para que el gerente celebre actos o contratos cuya

cuantía sea o exceda de cinco millones de pesos, de modo que esa autorización es requisito previo a la suscripción.

La causal de contratación directa exige que las obligaciones derivadas del contrato tengan relación directa con el objeto legal de la entidad ejecutora. Conforme a los documentos aportados, ASEOBANDO E.S.P. S.A. cuenta con experiencia previa en mantenimiento de sumideros, canales, zonas verdes, aseo y actividades complementarias en el Municipio de Obando y otras entidades. La subsunción se verifica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 30 de septiembre de 2026, según el cual el objeto social comprende, como actividad complementaria del servicio público de aseo, la «limpieza y / o mantenimiento de canales de agua lluvia en el perímetro urbano»; esa actividad coincide con las obligaciones del contrato, que consisten en retirar malezas, vegetación, sedimentos y materiales acarreados de la sección hidráulica de canales y sumideros y disponer el material extraído. La exclusión del inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que alcanza los contratos de obra cuando la ejecutora es una sociedad de economía mixta, no se configura, porque ASEOBANDO E.S.P. S.A. es una empresa oficial; y el objeto tampoco consiste en que la empresa asuma la prestación de un servicio público domiciliario, supuesto que el parágrafo del artículo 31 de la Ley 142 de 1994 somete a licitación pública.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Obando ha contratado históricamente actividades similares de limpieza y mantenimiento de sumideros y canales. Los Estudios Previos reportan, entre otros, contratos con ASEOBANDO E.S.P. S.A. en 2018, 2019, 2020 y 2026, por valores de $15.000.000, $11.979.681, $8.100.000 y $10.000.000, respectivamente. Estos antecedentes evidencian recurrencia de la necesidad y permiten contrastar el valor actual con el comportamiento histórico del servicio. A ellos se suma el contrato 202367 de 2023, por $39.500.000 y 277 días, que combinó el mantenimiento de zonas verdes con la limpieza de canales de aguas lluvias, sumideros y canales transversales. La demanda de la vigencia está cuantificada en la meta del proyecto de inversión BPIN 2024764970007, cuya actividad «Realizar cuatro (4) limpiezas y mantenimiento del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal» ampara el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 786 del 28 de septiembre de 2026; la primera de esas limpiezas se ejecutó entre el 2 de febrero y el 31 de marzo de 2026 mediante el contrato 202652, por $10.000.000, de manera que el presente contrato atiende las tres (3) limpiezas restantes, cada una sobre la totalidad de los 3.840 metros lineales de la red priorizada.

D. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los antecedentes consultados por la dependencia muestran que la contratación comparable puede ser ejecutada tanto por empresas públicas de servicios como por operadores privados y otros prestadores con capacidad técnica. En el caso concreto, la contratación directa se sustenta en la naturaleza pública de ASEOBANDO E.S.P. S.A., su objeto social, su experiencia local y la relación directa entre las obligaciones a ejecutar y su actividad institucional. En el territorio, los estudios previos identifican, con base en el Registro Único de Prestadores de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a ASEOBANDO E.S.P. S.A. como la prestadora oficial del servicio de aseo en Obando que

registra antecedentes en este mismo objeto con el Municipio. En el mercado público nacional, la consulta de los conjuntos de datos abiertos del SECOP muestra que los municipios pequeños acuden de forma recurrente a su empresa de servicios públicos local para la limpieza de canales y sumideros de aguas lluvias, unas veces por contrato y otras por convenio, lo que confirma que la oferta pertinente para un contrato interadministrativo es la de entidades estatales prestadoras con presencia en el municipio.

E. ANÁLISIS ECONÓMICO Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR

El presupuesto oficial asciende a $30.000.000 para intervenir 3.840 metros lineales de sumideros y canales en diecisiete (17) tramos, de los cuales 3.330 ML corresponden a canales en concreto, 50 ML a canales en tierra y 460 ML a tramos cuyo tipo verificará la supervisión en campo, en tres (3) ciclos de limpieza de la totalidad de la red, a razón de $10.000.000 por ciclo. El valor equivale a $2.604,17 por metro lineal en cada ciclo (10.000.000 / 3.840) y a $7.812,50 por metro lineal en los tres ciclos (30.000.000 / 3.840). Como ninguno de los negocios análogos publica la longitud intervenida, la unidad de comparación es el valor de cada intervención, y el valor del presente contrato se compara por ciclo, a razón de $10.000.000.

Normalización. Los valores de vigencias anteriores se llevan a pesos de 2026 multiplicándolos por el producto de las variaciones anuales del Índice de Precios al Consumidor certificadas por el DANE para cada año transcurrido entre la suscripción y 2025: 3,80 % en 2019, 1,61 % en 2020, 5,62 % en 2021, 13,12 % en 2022, 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % en 2025. El factor de un contrato de 2018 es 1,0380 × 1,0161 × 1,0562 × 1,1312 × 1,0928 × 1,0520 × 1,0510 = 1,52257; el de 2019 es 1,46683; el de 2020, 1,44359; el de 2021, 1,36678, y el de 2023, 1,10565. La variación del año corrido de 2026 no se aplica, lo que hace conservadora la comparación.



Gráfica 2. Variación anual del IPC total nacional a diciembre, 2019-2025. Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor, boletines técnicos de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2023 y 2025, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc; elaboración propia; fecha de consulta: 8 de octubre de 2026.

Referentes de mercado. Se consultaron los conjuntos de datos abiertos del SECOP I (f789-7hwg) y del SECOP II (jbjy-vk9h) del portal datos.gov.co, por el NIT de la ejecutora y del Municipio y por texto con los términos limpieza, canales, sumideros y aguas lluvias en municipios con empresa de servicios públicos local. Los negocios con objeto equivalente se agrupan en dos segmentos comparables, y los de alcance mayor que relacionan los estudios previos, celebrados para sistemas completos de alcantarillado pluvial, en municipios de mayor tamaño o con objetos mixtos, se mantienen como contraste y no entran en los promedios, porque su valor no responde a la misma unidad de intervención.

Segmento A. Contratos del Municipio de Obando con ASEOBANDO E.S.P. S.A. para la limpieza y el mantenimiento de sumideros y canales de la zona urbana, que comparten objeto, red, ejecutora y territorio y son el referente principal (naturaleza: contrato conmutativo; ejecutora: entidad pública; alcance: red urbana completa):

CONTRATO	PLATAFORMA	PLAZO	VALOR	FACTOR IPC	VALOR EN PESOS DE 2026	ENLACE
20181 38 de 2018	SECOP I	5 meses	$15.000.000	1,52257	$22.838.615	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8239975
20199 3 de 2019	SECOP I	90 días	$11.979.681	1,46683	$17.572.211	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9337495
20201 5 de 2020	SECOP I	90 días	$8.100.000	1,44359	$11.693.102	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10411738
20265 2 de 2026	SECOP II	02/02/2026 a 31/03/2026	$10.000.000	1,00000	$10.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9898187
PROMEDIO SEGMENTO A					**$15.525.982 (mediana $14.632.656)**	

Segmento B. Negocios de municipios pequeños con su empresa de servicios públicos local para la limpieza de canales o sumideros de aguas lluvias (ejecutora: entidad pública). En los convenios la contraparte también aporta, de modo que el valor transferido no equivale

necesariamente a un precio de mercado y se presenta como contraste de orden de magnitud:

ENTIDAD Y NEGOCIO	EJECUTORA Y NATURALEZA	AÑO Y PLAZO	VALOR	FACTOR IPC	VALOR EN PESOS DE 2026	ENLACE
La Victoria (Valle), CD-229-2026	Empresa de Servicios Varios La Victoria ESP S.A.; contrato	2026; 31/07 a 10/08	$18.000.000	1,00000	$18.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10620294
Altamira (Huila), MACONV-INTER-010-2023	ESP Domiciliarios de Altamira S.A. E.S.P.; convenio	2023; 01/12 a 23/12	$7.000.000	1,10565	$7.739.564	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5231320
Altamira (Huila), 012-2025	ESP Domiciliarios de Altamira S.A. E.S.P.; convenio	2025; 07/11 a 31/12	$13.000.000	1,00000	$13.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9070143
Puerto Triunfo (Antioquia), 226-2021	Empresa de Servicios Públicos de Puerto Triunfo S.A. E.S.P.; convenio	2021	$23.173.074	1,36678	$31.672.489	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2345169
Palermo (Huila), 100.17.01.599 de 2025	Empresas Públicas de Palermo ESP; convenio	2025; 12/11 a 31/12	$17.495.039	1,00000	$17.495.039	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9092668

PROMEDIO SEGMENTO B					**$17.581.418 (mediana $17.495.039)**	

Fecha de consulta de los registros: 8 de octubre de 2026. Los valores, objetos, ejecutoras y fechas se copiaron de los registros publicados; los factores corresponden a la variación del IPC del DANE descrita en el párrafo de normalización.

Contraste con el valor del contrato. El valor por ciclo del presente contrato, $10.000.000, es igual al del contrato 202652 de 2026, celebrado para el mismo objeto con la misma ejecutora en la vigencia; es inferior en 35,6 % al promedio actualizado del segmento A ($15.525.982) y en 31,7 % a su mediana ($14.632.656), e inferior en 43,1 % al promedio del segmento B ($17.581.418). Tomados los dos segmentos en conjunto, el promedio es de $16.667.891 y el valor por ciclo queda 40,0 % por debajo. La comparación muestra que el valor no excede los precios observados en negocios análogos y se explica por el carácter rutinario de la limpieza sobre una red ya intervenida en la vigencia; precisamente porque el valor es inferior al histórico, la supervisión debe verificar, antes de cada pago, que el ciclo cobrado cubrió la totalidad de los tramos.

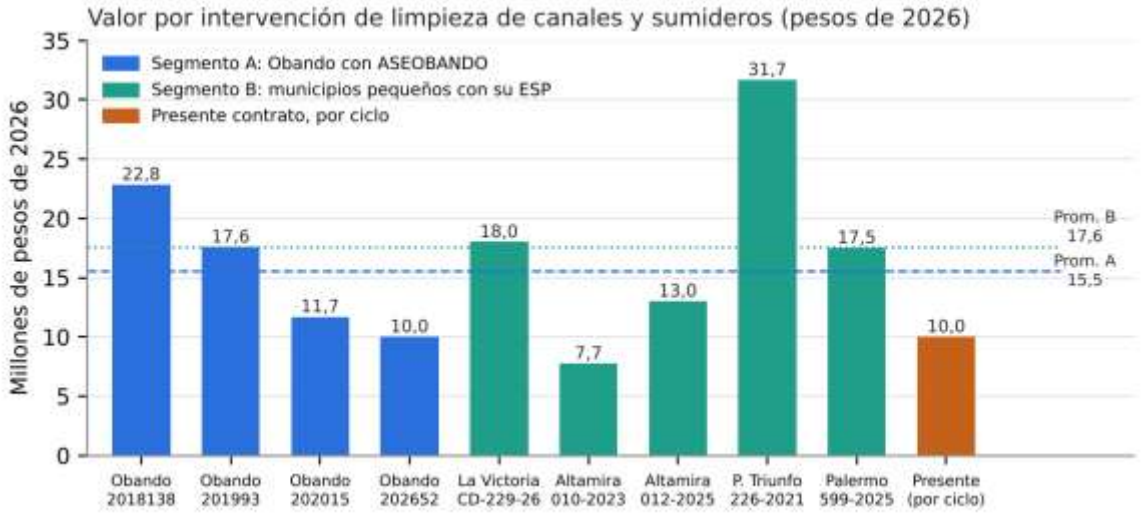

Gráfica 3. Valor por intervención de los negocios de los segmentos A y B, en pesos de 2026, frente al valor por ciclo del presente contrato. Fuente: SECOP I y SECOP II (datos.gov.co, conjuntos f789-7hwg y jbjy-vk9h) y DANE, IPC; elaboración propia; fecha de consulta: 8 de octubre de 2026.

La propuesta económica presentada por ASEOBANDO E.S.P. S.A. el 2 de octubre de 2026 coincide con el presupuesto oficial por valor de $30.000.000, sin exceder la disponibilidad presupuestal. En consecuencia, y atendiendo las condiciones técnicas, el plazo, la

experiencia acreditada y la comparación efectuada en los Estudios Previos, el valor se considera razonable para la ejecución del objeto contractual.

F. RIESGOS DEL SECTOR

Riesgo	Asignación	Probabilidad/Impacto	Tratamiento
Lluvias intensas que afecten la programación	Compartido	Media / Medio	Programación coordinada con supervisión y reprogramación dentro del plazo cuando sea procedente.
Accidentes durante la ejecución	ASEOBANDO E.S.P. S.A.	Media / Alta	Cumplimiento de SG-SST, señalización, EPP y protocolos de seguridad.
Disposición inadecuada de residuos retirados	ASEOBANDO E.S.P. S.A.	Baja / Medio	Disposición en sitio autorizado y soportes de manejo.
Calidad insuficiente de la limpieza	ASEOBANDO E.S.P. S.A.	Baja / Alta	Verificación de supervisión y recibo a satisfacción.
Cobro de actividades remuneradas por la tarifa del servicio de aseo	Municipio y ASEOBANDO E.S.P. S.A.	Baja / Alta	Verificación del supervisor antes de cada pago y certificación de la ejecutora en cada informe.
Subcontratación total o no autorizada	ASEOBANDO E.S.P. S.A.	Baja / Alta	Autorización previa y escrita del supervisor, publicación en el SECOP II y prohibición de subcontratar la totalidad del objeto.
Suscripción sin autorización de la Junta Directiva de la ejecutora	ASEOBANDO E.S.P. S.A.	Media / Alta	Exigir el acta de autorización antes de la firma del contrato.

G. CONCLUSIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

El análisis sectorial permite concluir que la necesidad, el valor, el plazo y la entidad ejecutora guardan correspondencia con el objeto a contratar. La contratación directa con ASEOBANDO E.S.P. S.A. resulta procedente siempre que se mantenga la relación directa entre el objeto contractual y el objeto legal de la empresa, se verifique la documentación habilitante y se suscriban los instrumentos de supervisión y ejecución correspondientes. Antes de la suscripción debe aportarse el acta de la Junta Directiva de ASEOBANDO E.S.P. S.A. que autorice al gerente para celebrar el contrato, y el valor por ciclo de $10.000.000 queda sustentado en el histórico propio del Municipio y en los negocios análogos publicados en el SECOP, actualizados con el IPC del DANE.

Obando, Valle del Cauca, octubre de 2026.

RICARDO ANDRÉS GIRALDO AGUDELO
Secretario de Planeación (E)